

Núm. 236

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 37555

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27925 SANTANDER

**EDICTO** 

Doña Milagros Fernández Simón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

- 1. Que en el procedimiento concursal 413/2020 por auto de fecha 31 de agosto de 2020 se ha declarado en concurso al deudor NORAES MULTIMARCA, S.L.., con CIF número B39849682 y domicilio en Santiago de Cartes (Cantabria), c/ La Llanada, nave 2, acordándose la simultánea conclusión por insuficiencia de masa.
- 2. Se acuerda la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.
- 3. Anúnciese la declaración y la simultánea conclusión del mismo por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el Registro Público Concursal y en el BOE.
- 4. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la LC, dirección electrónica https://www.publicidadconcursal.es/ concursal-web/

Santander, 31 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Milagros Fernández Simón.

ID: A200037450-1